

EL NIÑO EN LA BIBLIA¹²

Hemos titulado nuestra exposición “El niño desde la Biblia”, porque no sólo propondremos los datos de la Escritura, sino que además haremos reflexiones teológicas a partir de la revelación divina.

Como estamos en un grupo que ha tratado el tema del niño con otros enfoques, será importante dar razón de la presencia de la Teología en este encuentro.

Agradezco muy sinceramente la invitación, porque me urge como teólogo a escuchar a las otras disciplinas. Espero que sea también una útil presencia de la Teología en las otras ciencias.

La Teología trata el tema del niño, porque el objeto de ella como ciencia es toda la realidad: el cosmos, el hombre y Dios. No solamente Dios. Se dice muy bien que la Biblia es la Palabra de Dios sobre Dios mismo. Pero también se puede decir que es la Palabra de Dios sobre el hombre. Es la revelación del misterio de Dios y del misterio del hombre.

La Teología ocupa un lugar específico en el encuentro, porque la luz con la cual ilumina el misterio del hombre es luz propia, diversa a la de las ciencias puramente racionales. Es la luz sobrenatural de la revelación divina, recibida por la virtud teologal de la fe. La Teología, en sentido estricto, es una ciencia de creyentes. Su punto de vista, su luz propia, no es el de las ciencias racionales. No contradice lo racional, pero no tiene el mismo punto de vista que las ciencias racionales, cuya luz propia es la luz natural de la razón.

La Teología habla del hombre de acuerdo a lo que Dios ha revelado sobre su realidad. Porque la verdad de la revelación ilumina el misterio del hombre, la Iglesia puede llamarse con la feliz expresión de Pablo VI, “experta en humanidad”.

El modo de enfrentar a la realidad desde la fe, aunque sea desarrollado en forma propia sólo por aquellos que tienen fe, puede sin embargo, en diálogo respetuoso, ofrecer a los que no creen una concepción propia del hombre –del niño en este caso–, que contribuya a su mejor comprensión. La actitud dialogal es exigida por una honestidad elemental que obliga a los hombres a abrir sus propias convicciones a los demás, confiando en poder recibir de ellos igual comunicación, en un intercambio sincero y esforzado por la verdad, la cual siempre es mayor que nosotros. Por ella debemos trabajar sin descanso, la debemos acoger con agradecimiento y custodiar con vigilancia.

El niño es un ser humano, un verdadero hombre. Cuanto se dice en Teología del hombre en general, vale para el niño. Recordamos por eso, algunas ideas fundamentales de la antropología cristiana, las cuales han de completarse con las especificaciones que correspondan a la niñez.

Dividimos la exposición en dos grandes partes: A. El ser del niño; B. Deberes y derechos del niño.

A. EL SER DEL NIÑO

¹² El artículo ha sido elaborado sobre el texto de la conferencia pronunciada en el XV Curso de Temporada de la Universidad Nacional de Córdoba, sobre “EL NIÑO”, que tuvo lugar en la misma ciudad de Córdoba, del 10 al 21 de julio de 1979. (N. del A.).

1. Creatura de Dios

Sostenemos que el niño es una creatura, es decir que él, como todo el cosmos y la humanidad, es obra de Dios creador. Aunque proceda de los padres, procede más profundamente de Dios. No solamente en el origen de su existencia, sino en cada momento cada hombre y toda realidad creada están sostenidos por Dios. Están sostenidos en todo lo que son y en todo lo que obran. Una de las afirmaciones más claras de la sana Teología es que si las cosas dejaran de depender de Dios, en una hipótesis absurda, apoyándose sólo en sí mismas, dejarían de existir.

La verdad de la creación, por lo tanto, implica una inefable vecindad con Dios que ya confesaba san Agustín cuando decía de Dios: “es más íntimo a mí que yo mismo”. Esto es válido no sólo para la vida de gracia, sino también para la simple condición de creatura humana.

Entonces, Dios no es extraño al mundo. Lo ha creado, y en la hondura de esa misma presencia, continúa acompañando toda la existencia de su obra. El hombre, el mundo entero tiene un origen divino. Y sellados por este origen tienen un compañero y un destino divino.

De su primer origen parten para volver a él. Y en todo el camino están sostenidos por Dios. Por eso, al acercarnos a cualquier creatura, debemos tener sentido de lo sagrado. Yo me atrevería a decir: hay que tener un respeto sagrado por todo lo que existe, cualquiera sea su grado de existencia. Y no hay derecho a destruir absolutamente nada solamente por destruir, por que todo ha sido hecho por Dios con un designio, y según ese designio hay que usar de las cosas y se debe conducir el hombre.

Todo esto es fundamental para que ubiquemos al niño, a este pequeño hombre que debe ser respetado según la condición que Dios le ha dado.

Al mismo tiempo que empezamos a descubrir la dignidad por su origen y su destino, empezamos a descubrir también su debilidad, o en términos más propios, su contingencia.

Solamente afirmando la creación, descubrimos a fondo la dignidad y la debilidad del hombre. Porque si no afirmamos la creación desde la nada, no terminamos de dar la razón primera de la vecindad con la nada que tienen las realidades de nuestro mundo y de una de las razones de la tentación por la nada, que es la inclinación al pecado.

Pero, precisamente, al afirmar su contingencia y por otro lado su realidad, estamos sosteniendo la dignidad de la creación, que no puede ser sino marcada por su origen divino.

La contingencia es vivida por toda creatura humana, pero de una forma particular por el niño. Es una creatura débil, frágil; necesita del concurso de los otros hombres para poder vivir y desarrollarse. Así damos razones para la verdadera humildad de los hombres, pero al mismo tiempo para la verdadera confianza en Dios.

Puesto que las cosas proceden de Dios, la Biblia habla del advenimiento de los hijos como una bendición de Dios. Si bien toda creatura es signo de la bendición divina, no hay ninguna que sea tan signo, tan efectivamente regalo de Dios, como el hombre.

A todas las cosas Dios las crea para el hombre, y solamente el hombre acaba de realizar su proyecto. Por lo tanto es el hombre la mayor obra y la mayor de las bendiciones de Dios.

Así entendió la Escritura el nacimiento de los niños. La fecundidad de los matrimonios también era manifestación de la presencia, de la compañía de Dios, mientras que la esterilidad era signo de su ausencia.

Nosotros afirmamos que en cada hombre que aparece en el mundo, hay una nueva presencia, absolutamente nueva, de Dios que crea. La Iglesia católica sostiene que en cada concepción hay una

intervención directa de Dios, que produce el alma desde la nada. El alma del hijo no es una partícula de la de los padres. Ahí interviene Dios de modo directo y único. Por eso es tan solemne el momento de la concepción de un hombre en el seno materno. Se puede, se debe comparar al momento primero de la creación del mundo.

Esto parece un poco extraño para quienes conciben a Dios como lejano. Nosotros jamás decimos eso; al contrario, la idea de un Dios lejano no es cristiana ni es tampoco hebrea. Dios crea y acompaña a su creatura. La vecindad de Dios no es sólo para el pueblo hebreo en sus gestas políticas y en su vida religiosa, sino también para el Nuevo Israel que es la Iglesia. Y creemos que está más presente ahora, en su Nuevo Pueblo que en el antiguo.

Por eso, dentro de la concepción cristiana, no es difícil aceptar la presencia de Dios en el momento de la concepción. No se puede poner como objeción que Dios estaría como sujeto a las leyes de la naturaleza o a las leyes de la creatura; como si Dios estuviera determinado a obrar en virtud de la decisión de los hombres y de la ley biológica. Por el contrario, es Él quien ha establecido las leyes de las cosas; es Él quien en una forma misteriosa, pero real, está en las decisiones de los hombres. Cuando los hombres responden al llamado del amor que Dios ha suscitado en el mundo por la división del hombre en varón y mujer, Él interviene de nuevo para crear la vida que ese amor humano procura. Así como el Señor obliga a premiar la respuesta correcta de sus hijos, de manera semejante se hace presente para sustentar la acción amorosa de los hombres para traer la vida.

Hagamos ahora una comparación con la creación y la redención. Del amor nació la creación. Y no por necesidad sino por amor surgió la redención, que es la nueva creación. Siempre que hay un nuevo amor auténtico, hay un nuevo proyecto de creación. Así el amor de los esposos es proyecto de creación de la vida humana nueva que comienza a realizarse en la concepción. Desde el momento inicial de la concepción aparece el hombre. No es simplemente algo nuevo sino alguien, que no sólo tiene antecedentes causales creados, sino, mucho más, antecedentes causales divinos. Es la decisión de Dios la que en último término pone en la existencia a cada hombre. Aunque en el tejido de las leyes naturales, y de las decisiones libres del hombre, es sobre todo una decisión divina la que hace aparecer la vida humana. No entra al mundo un hombre sin la acción humana y sin la creación directa de Dios.

Esto destaca la dignidad de cada individuo, cuyo valor no se puede comparar con el entero universo infrahumano.

Lo que decimos vale del hombre como creatura. El niño como creatura goza de esa dignidad, tiene ese origen divino y también esa contingencia.

2. Imagen y semejanza de Dios

Todas las cosas, dice la Teología de la creación, son vestigios de Dios. Solamente el hombre es su imagen y semejanza. La Sagrada Escritura narra que, cuando el Señor decide la creación del hombre, tiene como una deliberación interior. Con ello quiere significar el escritor sagrado la magnitud de la obra que va a realizar el Señor, la grandeza que tiene la creación del hombre que no es la de las cosas materiales, las cosas inferiores al hombre.

El hombre es hecho a imagen y semejanza de Dios (*Gn 1,26-27*). Aunque no todos los estudiosos proponen la misma interpretación, una de ellas es que semejanza matiza la idea de imagen, excluyendo la igualdad con Dios.

Lo cierto es que la imagen y semejanza divina impresa en el hombre manifiesta que la riqueza de Dios se ha volcado sobre él de una manera particular. Para descubrir mejor hasta donde llega la semejanza, conviene leer en las Escrituras –en el mismo *Génesis 5,3*– que el hijo de Adán es imagen y semejanza de Adán. Y por lo tanto, como un hombre es semejante a su padre, de manera parecida el hombre es semejante, es imagen de Dios.

Imagen que participa de su dignidad, imagen que participa de su poder. La imagen en esa cultura contemporánea a los escritos del Génesis hacía presente no solo el parecido sino el poder de lo representado. Los poderosos, los soberanos, para hacer presente su poder, hacían presente su imagen. Por lo tanto, el hombre está en el mundo no solamente para decir cómo es Dios sino para hacer presente su poder y obrar en su nombre. Imagen, entonces, trae la idea profundamente activa de ser “lugarteniente” de Dios. El hombre tendrá que continuar los proyectos de Dios, realizar sus designios, cumplir las promesas de Dios Padre. Cada acto humano es la más rica de las creaciones. No es sino el cumplimiento de una promesa de Dios haciendo presente en la historia la obra que El había proyectado.

Tal vez parezca éste un ideal muy difícil de vivir. Sin embargo, además de Nuestro Señor –que es Hijo de Dios–, la Virgen lo ha realizado y, además de la Virgen, ha habido mucha gente santa que también lo vivió, no solamente aquellos hombres y mujeres que la Iglesia exalta canonizándolos, sino muchos otros que también han vivido según el estilo evangélico de santidad. De todas maneras, el hecho de la distancia que podamos sentir entre nosotros y este ideal, no significa que él no sea el propósito de Dios. Como no significa tampoco que no sea lo que corresponde a la dignidad del hombre la excelcitud de un proyecto que se cristaliza en la ley constitucional de una nación, o el proyecto de vida que formula una cultura y, que por otra parte, tantas veces quedan sin cumplir o transgredidos.

3. *El pecado*

Después de hablar de creatura y de imagen y semejanza, tenemos que hablar de pecado. Entramos en el aspecto oscuro de la vida humana.

El hecho del pecado marca a la humanidad desde sus orígenes, enseña la Iglesia, de acuerdo a la Sagrada Escritura (*Gn 3*).

En el comienzo de la Biblia aparece la actitud de los primeros hombres que se separan de la voluntad de Dios y realizan el primer pecado. El pecado es un enfrentamiento con Dios con el propósito de volver el hombre sobre sí mismo para constituirse en medida de las cosas. El hombre así configurado por su decisión, sufre las consecuencias de su pretensión. Empieza en él el desorden, la división interior, que afecta en consecuencia, a la relación con los otros hombres. Empieza así la trágica historia de los crímenes, de las opresiones de un hombre por otro, y el mal uso de las cosas, la relación dificultosa con ellas.

El pecado en los orígenes del mundo no tuvo consecuencias solamente para los pecadores de entonces, sino que trajo consecuencias para sus descendientes. Lo confesamos no como doctrina de hombres, sino porque lo leemos en san Pablo como doctrina divina que él nos revela. En la epístola a los Romanos nos dice –como si fuera algo muy conocido en su ambiente– que traemos, al ser concebidos, una herencia de pecado que nos hace incapaces de vivir según la voluntad de Dios, si Dios no se acerca para salvamos con el auxilio de su gracia (*Rm 5 y 7*).

La salvación, la liberación profunda del hombre, es imposible sin el auxilio y el don gratuito de Dios, que llega al hombre no simplemente como creador, sino como re-creador, no simplemente como generador, sino como re-generador. Aceptamos que todo hombre –también el niño– tiene esa sombra de pecado. Lo trágico de la existencia empieza ya en él. Esto lo supone la Escritura cuando habla del niño rebelde, difícil, inclinado al mal. Se refiere a él en el libro de los Proverbios, en el libro del Eclesiástico.

Sólo la gracia va a salvarnos. Pero entonces también el niño tiene que ser salvado. Tiene que ser salvado por Dios. Ya hablamos de la presencia de Dios en el momento de la concepción. Ahora descubrimos que el niño concebido está esperando otra intervención de Dios, que será mejor que la primera. La gratuidad de la gracia, es decir, la gracia como regalo de Dios que supera toda la fuerza de

la creatura, no vale sólo para el momento de su recepción en el bautismo, sino para siempre. Es cierto que la gracia siempre es un don. Siempre la vivimos como un regalo del amor de Dios. Es decir, siempre nos debemos sentir hijos nacidos de un designio de amor misericordioso de Dios, que nos ha introducido a compartir su intimidad divina.

La gratuidad absoluta de la gracia es una afirmación que compartimos claramente con los hermanos ortodoxos y protestantes.

Así como decimos que Dios está siempre presente en la creatura para su conservación, debemos añadir que está presente con la gratuidad de su redención. Siempre vivimos de gracia, como siempre vivimos de creación.

Esto ha de marcar necesariamente toda consideración del niño en el comienzo y a lo largo de toda la acción educativa. No nos debe extrañar la rebeldía del niño. No nos debe extrañar su inclinación al mal, si en verdad hemos aceptado lo que acabamos de decir.

Últimamente han habido intentos de interpretar, dentro del mundo católico por lo menos, la idea de pecado original como si fuera simplemente una manifestación, una expresión de la limitación del hombre. Esto de ninguna manera puede aceptarse. La pecaminosidad del niño no se debe simplemente a la limitación de la creatura, sino que es inclinación al mal, la inclinación nacida de la herencia mala que todo hombre trae al mundo, herencia que consiste en la carencia del auxilio divino de la gracia, causada por el pecado de los primeros padres. Por eso la educación cristiana nunca es ingenua, no debe serlo. La educación cristiana siempre debe esperar, por supuesto, la inclinación al bien, que es mayor, porque Dios está siempre presente. Pero debe esperar también la tentación, la inclinación al mal, que siempre está como renaciendo.

El Concilio de Trento dice que cuando el hombre recibe la vida nueva, deja de tener pecado propiamente, pero continúa teniendo la “concupiscencia”.

La concupiscencia –dice el Concilio de Trento– no es pecado, pero procede del pecado e inclina al pecado.

Por lo tanto, la Iglesia no se asusta por la presencia de la inclinación al mal. Pero la espera y la combate en todas las edades. No solamente en la edad fresca del niño, sino en la edad mayor de los ancianos. La maldad se puede confirmar y acrecentar con los años.

4. Hijo de Dios

El hombre es Hijo de Dios.

Sólo aquí llegamos a decir cuál es la verdadera dignidad del hombre, y por lo tanto la del niño. El hombre, al nacer, está destinado a participar de la vida de Dios. La vida nueva, que es participación de la vida divina y es conferida por el bautismo, asume a la humanidad, la sana y la eleva sobrenaturalmente a un nivel nuevo de intimidad con Dios, que hace al niño verdadero hijo de Dios y lo capacita para llamarlo Padre. El Bautismo lo ha convertido en miembro del Cuerpo Místico de Cristo. Y en esa nueva condición, puede y debe llamar Padre a Quien es Padre de Cristo.

Entramos en una parte difícil. No obstante vale la pena esforzarse porque es precisamente en este punto donde se descubre la concepción del hombre que el cristiano tiene como propia. Los católicos concordamos con otras concepciones en muchos niveles, pero hay uno en el cual decimos algo específico: que el hombre es hijo de Dios, y por eso, hermano de los hombres. No se puede comprender la fuerza de la fraternidad que defiende el cristianismo, si no se ha comprendido antes la fundación de esta fraternidad por la generación divina.

Los hombres somos hermanos porque Dios nos hace sus hijos.

Porque vive dentro de una historia de la salvación, el hombre está destinado a la dignidad de hijo de Dios ya desde su concepción. La maravilla de la concepción del niño en el seno sagrado de la madre, es el comienzo de un camino que busca otro seno maternal, el seno maternal de la Iglesia, de la Madre Iglesia, como se ha dicho clásicamente, como para acabar de nacer en este tiempo de gracia y salvación. En el Bautismo accede Dios a la creatura de un modo nuevo. Así como estuvo presente en la concepción por medio de los padres, accede de manera absolutamente superior y original por medio de la Iglesia, esta vez para donar participación en su vida y su misterio íntimo.

Los padres tienen el deber de dar al mundo un hombre que actúe como hijo de Dios. No basta haberle dado el ser hijo de Dios. Es necesario que lo hagan capaz de disponer de su vida por el ejercicio de la libertad. Entonces, cuando su hijo sea dueño de sí, capaz de conducirse según el Evangelio, habrán cumplido su deber de padres.

Este proceso tiene pasos. El comienzo es la concepción. Un segundo momento en que los padres vuelven a ser padres es cuando en el ámbito de la Iglesia y con el vigor del Espíritu Santo, le dan la vida de la gracia por el bautismo. Cuando los padres llevan al niño a recibir esta vida nueva continúan su función paternal y maternal. En realidad, es propiamente en ese momento donde se da la vida a la que está destinado el hombre en el plan de Dios. Todo hombre está destinado a ser hijo de Dios.

El título de fraternidad con los otros hombres nace de su condición de hijo de Dios, dijimos antes. Por esa misma condición adquiere el título de Señor sobre el mundo. El hombre es el Señor del mundo no solamente porque es un ser racional y poderoso, sino porque es hijo de Dios y en nombre de su Padre debe administrar la herencia que le pertenece. Porque es hijo de Dios Padre, es hermano de todos los hombres. Porque es hijo de Dios Padre, es señor del mundo junto con sus hermanos. El mundo está destinado al hombre, está a su servicio.

La Iglesia sabe que esta condición de hijo de Dios se descubre muy especialmente en los primeros años. Cuando el niño no tuvo la experiencia de un padre bueno, ya sea porque fue malo o porque no lo tuvo, experimenta dificultades para descubrir el amor de Dios Padre, porque el modo común en que Dios se revela como Padre, es el amor del Padre y de la madre humanos. Este es el camino ordinario por el que se incorpora vitalmente al alma del niño, a su persona, la verdad de que tiene un Dios que es Padre; esto constituye la razón por la cual debe sentirse con confianza, con libertad, con la condición de los pequeños que juegan con libertad bajo la custodia de sus padres.

Los años de la niñez son fundamentales para el resto de la vida. Ustedes sabrán mejor que yo (acá ha de haber psicólogos), cómo los primeros años de existencia son los que marcan definitivamente la personalidad del hombre. Tenemos el deber de destacar que una experiencia fundamental de esos primeros años es la bondad de los padres en la que se empieza a descubrir la bondad de Dios. Además, esa bondad de padres que hace al niño sentirse hijo junto a los otros hijos, funda y sostiene las primeras experiencias de fraternidad.

La familia es así el hogar del amor de padres e hijos y de hermanos entre sí.

5. Hacia la Escatología

Quisiera hablar de la escatología, porque es absolutamente indispensable para mostrar lo que piensa el cristianismo del hombre. Nosotros creemos que el hombre tiene que vivir en la historia pero que tiene su estadio definitivo en la eternidad. Es necesario decir esto siempre, pero especialmente cuando el hombre se enamora del tiempo y de la historia; y en nuestros días de mucho poder y dominio del mundo, el hombre se ha enamorado de su existencia temporal.

De ninguna manera negamos la dignidad de la vida terrena, la grandeza de la historia y del tiempo; lo que decimos es que lo definitivo está más allá del tiempo, y eso es lo que determina el sentido de la historia, la profundidad de la vida histórica. La trans-historia marca la profundidad de la historia.

Precisamente porque estamos llamados a la eternidad, es la eternidad la que tiene que exigirnos la conducta de cada instante.

Decimos que el niño, desde que tiene uso pleno de su libertad personal, es capaz como los hombres mayores de merecer la vida eterna. Es decir, que siempre que está en posesión de su libertad, a lo largo de la jornada y no sólo en circunstancias extraordinarias, tiene la posibilidad y el deber de preparar y construir su eternidad, lo definitivo de su vida. Lo realiza efectivamente cuando va creciendo en su amor según las leyes de Dios comprendidas a su medida de niño.

La misma verdad que nos habla de la transitoriedad de la niñez, nos reclama lo permanente de ella. Es decir, que la índole escatológica de la existencia humana nos muestra por una parte que el tiempo pasa, y por otra que en el tiempo se debe hacer presente la eternidad definitiva.

Al niño pues, hay que educarlo consciente de que debe crecer siempre como persona, y de que no debe esperar a ser adulto para ser noble y auténtico, digno y profundo. Debe crecer en y desde la profundidad de lo simple, de lo íntegro, de lo claro, de lo generoso, de lo total.

La Iglesia cree en la trascendencia de los actos de los pequeños. Hace unos días, el Papa Juan Pablo II, hablando a niños de Primera Comunión, les decía lo que había sido santa Teresa de Lisieux y lo que había sido Domingo Savio. Estos santos pequeños (uno murió siendo niño, Domingo Savio) son venerados por la Iglesia y son considerados mayores que los que somos adultos ahora, por que ellos han vivido su tiempo con dimensión de eternidad.

La Iglesia ha canonizado a niños porque los sabe capaces del amor perfecto.

La historia definitiva, profunda, gloriosa de la humanidad, es gestada también por los pequeños de espíritu grande.

Esta historia la lee sólo Dios ahora, pero la aprovecha el mundo porque la bondad y la dignidad de la vida de los niños revierte sobre la humanidad que los rodea.

La libertad de los niños debe ser respetada, educada y urgida, para que viviendo al nivel de sus años, contribuyan con la cuota de grandeza y de belleza, de sencillez y de confianza, de alegría y de paz, que el mundo debe recibir de ellos, según el plan de Dios.

Tenemos pues, la responsabilidad de aprovechar, en la educación, la generosidad increíble de los pequeños para hacerlos vivir el acto del amor que crecerá en responsabilidad con los años, si es que aún no hubieren alcanzado el pleno uso de su libertad.

El niño tiene derecho a una familia que le asegure su crecimiento a lo largo de los años por la fidelidad mutua de los padres, unidos en un matrimonio indisoluble. La fidelidad mutua de los padres es la primera experiencia de la fidelidad entre los hombres, y debe ser presencia para el niño de la fidelidad del amor de Dios, que lo sostiene en el crecimiento de su propia fidelidad.

Los niños son realmente un regalo de Dios. Son parte de la herencia que Dios dará a los hombres. El salmo 2 dice que Dios dará las naciones en herencia al Mesías. Nosotros somos coherederos del Mesías, el Señor Jesús. Con El recibimos la herencia que son los hombres. Cuando llega un niño al mundo, en su vida empieza a cumplirse una promesa de Dios y se abre la esperanza de muchas otras. Por esto, el Antiguo Pueblo de Dios, Israel, y el Nuevo, la Iglesia, han considerado a los niños como bendición celestial.

B. DEBERES Y DERECHOS DEL NIÑO

Fue necesario exponer algunas ideas acerca del ser del hombre, para recordar los principios en los cuales se fundamentan los derechos y los deberes del pequeño hombre que es el niño.

1. Derecho a nacer

En primer lugar hablamos del derecho a nacer. Sobre este tema hubo hace poco un Curso en la Universidad.

La Biblia presenta el nacimiento de los niños, la fecundidad, como un don de Dios (*Gn 1,28*). En esa mentalidad teológica, la vida del niño es sagrada. Es causa de alegría y no es motivo de tristeza. La Biblia no presenta nunca el caso de la propia madre que procura intencionadamente el aborto. Este contradice las más profundas convicciones de los hebreos.

Las esposas esperaban con ilusión intensa la maternidad y no intentaban disminuir los nacimientos. Por otra parte, el aborto provocado por terceros es considerado por la Biblia como un verdadero homicidio. Y el homicidio es un atentado contra la imagen de Dios, contra Dios mismo. En el libro del Génesis se dice: “quién derrame sangre de hombres será la suya derramada por el hombre, porque Dios ha hecho al hombre a su imagen”. Y eso lo dice para defender a Caín (*Gn 9,6*).

El homicidio es uno de los pecados mayores que se señalan en la Biblia Después que Caín mató a Abel, oye Caín a Dios que dice: “¿Qué has hecho?”. La voz de la sangre de tu hermano grita de la tierra hasta Mí. Por tanto, maldito serás”(*Gn 4,10*).

En un pasaje de la Escritura se presenta el caso en que se produce e aborto por los malos tratos dados a una mujer embarazada. Si ese caso se produce –dice la Biblia– el que ha dado los malos tratos y ha producido la muerte tiene que dar vida por vida. Un hombre es el que muere en el aborto. Por su vida hay que responder” (*Ex 21,22-23*). Porque el niño en el seno materno tiene ya la condición de persona humana.

La misma idea se manifiesta cuando Dios llama a cumplir misiones en su plan desde el seno materno. “Antes de formarte en el seno de tu madre, te conocí; antes que salieras del seno, te consagré; como profeta de las gentes, te constituí” (*Jr 1,5*). También el Salvador que se anuncia en el Antiguo Testamento, será llamado a su misión desde el vientre de su Madre. Dice Isaías del Siervo de Yavé: “Desde el seno materno me llamó, desde las entrañas de mi madre recordó mi nombre” (*Is 49,1*), “En el seno materno me tejías” (*Sal 138*).

Lo mismo sucede con san Juan Bautista (*Lc 1,15*), con san Pablo (*Ga 1,15*), etc. Se pueden encontrar otros pasajes en que la Biblia expresa la misma idea. Por ejemplo, cuando en el salmo 51, versículo 7 dice el autor sagrado que la madre lo concibió en pecado. Es decir que la persona mayor, la que cumple una misión en la historia, es la misma que está en el seno materno. Allí fue escogida para una vocación, un destino. Allí ya tenía la condición de ser humano.

Esta idea bíblica es defendida constantemente por la Iglesia, la cual últimamente viene reiterando esta doctrina. Y según personas muy competentes, la ciencia actual está confirmando la misma concepción. Desde que el óvulo ha sido fecundado, existe el hombre, la persona, con sus propias características. El caso del niño de la probeta –como se suele decir– sería un argumento más para aducir a favor de la existencia de la persona humana desde la concepción. Desde el momento mismo en que es fecundado el óvulo, se da principio a una vida, que es estrictamente vida humana. Desde ese momento es imagen de Dios, destinada a la comunión eterna por el camino de la fe y el amor. Para eso tiene derechos y deberes.

Esta condición le ha llegado desde Dios. No desde los hombres. Los hombres debemos reconocer el ser y la dignidad, y los derechos y los deberes que Dios mismo nos ha otorgado. Antes que humanos son divinos y por eso son más humanos y más inviolables.

Todo hombre debe respetar su condición de persona humana, que posee desde su concepción, aunque no pueda ejercer hasta más tarde su personalidad. Así como poseemos la inteligencia aun cuando no la ejerzamos de continuo, poseemos la condición humana aunque no podamos ejercerla desde la concepción. Por lo tanto, no se podría decir como algunos intentan, que el recién concebido está sólo en potencia, en posibilidad. No. No está en “posibilidad” de hombre. Está en “posibilidad” de ejercicio de actos humanos, pero ya es realidad de ser humano, de persona humana.

2. Derecho a la vida

Si la fe y la Teología desde la Biblia, reclaman respeto al hombre en el seno materno, lo exigen también para el hombre que ya ha nacido.

En su ambiente contemporáneo, la Biblia se destaca por sus afirmaciones en este sentido.

En Roma y en Atenas, se concedía al padre el derecho absoluto sobre sus hijos recién nacidos, al punto que podía decidir sobre su vida o su muerte. Israel no podía aceptar, en nombre de su fe, el infanticidio.

Es cierto que en la historia de Israel hubo hechos criminales como aquellos. Pero es clara su absoluta contradicción con la revelación. Muy por el contrario, el amor del Pueblo de Dios por sus hijos en los primeros años de vida, se manifiesta de muchos modos. En el momento del parto se lo atiende con delicadeza y pulcritud, como da a entender el Profeta Ezequiel (*Ez 16,1-5*). En el tiempo de la lactancia, es la madre quien ha de amamantar a su hijo, y lo hace por un período largo. Al terminar ese lapso tan importante, se hacía una fiesta. Al menos hay testimonios de que la hubo en algunos casos, como el de Isaac (*Gn 21,8*) o el de Samuel (*1 S 1,24-25*).

Sólo cuando había imposibilidad por parte de la madre, por uno u otro motivo, se recurría a nodrizas. Fue el caso de Rebeca o de la madre de Moisés. “Los padres continúan con el cuidado de sus hijos y son para ellos un verdadero refugio”, dice el libro de los Proverbios (14,6).

Jesús conoce muy bien este amor de los padres. Por eso hace referencia al mismo cuando dice que el padre no da piedras a sus hijos, si le piden pan (*Mt 7,9-11*).

Digna de ser notada es la atención que el pueblo israelita ha prestado al niño que ha perdido el cuidado y el amor de sus padres, al huérfano. Es notable. Junto con el extranjero y la viuda, son desvalidos que deben ser atendidos de modo especial por la comunidad. No hay que hacer injusticias al huérfano, ni afligirlo, ni oprimirlo, ni dejarlo sin alimento. Dios es llamado Padre de los huérfanos (*Sal 68,6*). Es una exigencia de la pureza de la religión el atender a los huérfanos. Esta misma actitud es reafirmada en el Nuevo Testamento en la carta del Apóstol Santiago. La práctica religiosa, “pura y sin mancha, delante de Dios nuestro Padre, consiste en visitar a los huérfanos y a las viudas en sus tribulaciones y en guardarse de los vicios de este mundo” (*St 1,27*).

Entre los Profetas que habían defendido a los huérfanos, a las viudas y a los extranjeros –categorías fijas de las personas que se deben defender– se encuentra Isaías (1,17), Jeremías (7,6) y Miqueas (2,9). Habla una protección legal para ellos. Esto se encuentra en el libro del Éxodo, en el libro de Deuteronomio, etc.

3. Derecho a la familia

El ámbito propio del nacimiento es la familia. Es ley natural. El adulterio es condenado. Con mayor razón se ha de condenar la privación de la familia. El niño necesita a la familia como su primera sociedad, como continuación de su gestación, de su introducción a la vida humana. El niño sin padres padece.

Es preciso que el hijo se desarrolle en este ambiente familiar. En el Antiguo Testamento existían costumbres para organizar esta vida familiar. Para reconocer al hijo civilmente se lo ponía sobre las rodillas, dice el libro del Génesis (30,3; 50,23). Aun para la adopción se usaba este gesto simbólico. Cuando Raquel adopta como propio al hijo de Biláh (una esclava), realiza ese gesto (*Gn* 30,3). Jacob y José, cuando reconocen como si fueran hijos suyos a quienes ya son sus nietos, usan también como símbolo, el mismo gesto (*Gn* 48,5-18; 50,23). Tal vez junto con el gesto existía alguna expresión verbal. Algunos creen que era una parte del salmo 2: “Tú eres mi hijo” (versículo 7).

No solamente se realizaba el gesto simbólico sino que se daba el nombre al niño. El cuidado del hijo, su responsabilidad y la autoridad sobre él se manifestaban en la imposición del nombre. A Juan el Bautista fue su padre Zacarías quien le dio el nombre (*Lc* 1,60). Y a Jesucristo, fueron José y María quienes se lo impusieron (*Mt* 1,21; *Lc* 1,31).

En general, según la Biblia, la facultad de dar el nombre al hijo corresponde al padre o a la madre. Esto da a entender la semejanza de la autoridad paterna y materna. Imponer el nombre es signo de autoridad. Son los padres quienes la tienen sobre sus hijos.

La Declaración de los Derechos del Niño pone en primer lugar el derecho a tener un nombre.

En el nombre que se elige, se manifiestan concepciones fundamentales de la vida. En la Biblia, los nombres suelen hacer referencia a Dios y a la historia salvífica. A veces significan la vocación de la persona. En nuestra cultura contemporánea, solemos escoger los nombres por motivos familiares, o por situaciones ambientales que hacen admirable a alguna persona, debido a sus actuaciones en algún sector de la vida humana.

Si en la palabra se expresa el hombre en sus convicciones profundas, en la palabra con que él nombra a sus hijos se expresa de una manera particular.

En ella se quiere, también hoy, “nombrar al hombre”, “decir su nombre”, revelar su ser y augurar su futuro.

Si se comparan los motivos por los que se imponen nombres en la Biblia y los motivos que hoy solemos tener para ello, descubriremos las coincidencias y las divergencias que existen con las profundas convicciones de nuestro tiempo.

El niño necesita de la conducción de sus padres, por que es inmaduro en sus juicios y débil en su voluntad. Necesita la sabiduría y la convicción, la fuerza y la firmeza de ellos.

La Biblia atiende a las necesidades y derechos de los niños exigiendo los deberes de los padres. Es decir, no proclama sólo la dignidad del niño, sino que señala a los sujetos que se deben hacer cargo de su defensa y promoción, imponiéndoles deberes con vínculo divino. Atender a los derechos del niño es obligación religiosa, no simplemente humana. De ello hay que responder ante Dios y no sólo ante los hombres. Este deber no obliga sólo exteriormente, sino interiormente, y su observancia o su desobediencia tiene consecuencias frente a Dios mismo.

La autoridad paterna, que inmediatamente se constituye por la generación, tiene su último fundamento en Dios.

Él comunicó su poder y su autoridad a los hombres que serían padres cuando al comienzo de la Historia los bendijo diciendo: “Sed prolíferos y multiplicaos, poblad la tierra y sometedla” (*Gn* 1,28),

un poder que pertenecerá al padre y a la madre juntamente. No queda excluida la madre, como acontecía en culturas contemporáneas a la Biblia (ver: *Si* 3,2). El caso culminante es el de Jesús, que estuvo sujeto a la autoridad de María y de José.

La autoridad de los padres es continuación de la obra de generación. Para el niño, esta autoridad debiera continuarse ejerciendo el poder del amor y de la sabiduría. Por ella, el niño debe tener la primera experiencia profundísima del amor gratuito que desciende y beneficia, que le recuerde que el amor estuvo en el origen de su vida, y que está en los comienzos de su crecimiento.

La experiencia del amor paterno y materno es fundamental para que el niño se abra a la comprensión del amor de Dios Padre.

El padre que ejerce correctamente su autoridad en el hogar, se manifiesta capaz de conducir a otros hombres, en la otra sociedad mayor que es la comunidad eclesial (ver *2 Tm* 3,4-5).

Quien ha podido conducir la célula de la sociedad que es la familia, puede ser considerado hábil para conducir la sociedad.

La obediencia de los hijos está requerida por un mandato divino. Si es obligación religiosa la autoridad de los padres, es también deber religioso la obediencia de los hijos.

Esto se ve especialmente en el libro de los Proverbios (15,5. 32; 19,20-27; 23,22) y en el Eclesiástico (3,8-14).

En el Nuevo Testamento se reitera la exigencia. Jesús repite el mandato del Decálogo (*Mt* 15,4; 19,19). Y Él mismo vivió obediente a sus padres, sujeto a ellos (*Lc* 2,51). San Pablo dice que la obediencia es agradable al Señor (*Col* 3,20; ver *Ef* 6,1-3).

La obediencia es en “todo”, supuesto que lo mandado sea correcto. Pero tiene el límite de la Ley de Dios. Ezequiel ya prohibía obedecer a padres malos (*Ez* 20,18).

Jesús señaló aún más sus límites: la vocación (*Lc* 14,26; *Mt* 10,37). Frente a la exigencia del llamado de Dios, los padres pierden su fuerza de autoridad. Se deben someter a los designios de Dios. En realidad esto no es un conflicto, sino el verdadero sentido de la obediencia familiar: educar para el descubrimiento y sujeción a la voluntad del Padre. Siempre hay que obedecer a Dios. Al comienzo en la familia; después, fuera de ella.

Por eso la desobediencia es tan fuertemente rechazada. En los últimos días, habrá quienes sean “rebeldes a los padres” (*2 Tm* 3,2; *Mc* 13,12).

Quien irrita a los padres, es maldito del Señor (*Pr* 30,17; *Si* 3,16).

Son locos los que no aceptan sus correcciones (*Pr* 15,5. 12).

Es blasfemia abandonar a los padres (*Si* 3,16).

La desobediencia llega a ser uno de los nombres del pecado como tal. La obediencia es muy destacada en la Escritura y en toda la tradición espiritual de la Iglesia. Por ella el niño se abre a la autoridad que lo encamina por la verdad y el bien. La Iglesia no exige sólo la obediencia de los hijos. Antes exige la responsabilidad de los padres en el ejercicio de su autoridad. Y ella supuesta, exige la obediencia de los hijos. La obediencia así entendida, es un camino a la verdad y el bien, a la maduración de la libertad.

Pero hay que decir más. Obediencia es experiencia de recepción de una palabra, de un mandato, al que se acata. Obedecer viene de “ob-audire”. La primera actitud de la obediencia es oír. De allí la

importancia pedagógica de enseñar a oír. Dios quería a su pueblo obediente y le repetía: “escucha Israel”. El Sacerdote Elí enseñó una sola cosa al pequeño Samuel: oír la voz de Dios. Algunas lenguas han guardado esta relación entre obedecer y oír, por ejemplo el alemán: oír = *hören*, obediencia = *gehörchen*.

Esta experiencia de acogida y recepción de beneficios de alguien que está primero que los niños, es fundamental para la vida religiosa del niño y del hombre. Porque la vida de fe es recepción y obediencia a la palabra de Dios.

4. Derecho a la educación

Quienes se hacen padres en la generación, han originado una persona humana, y comienzan una tarea que no culmina sino cuando esa persona es capaz de conducirse como tal. Ello significa que los padres tienen el deber ineludible, y por lo tanto el derecho irrenunciable, de asegurar a sus hijos el crecimiento total de su personalidad por la educación.

Este deber procede de la generación, y del fruto de la generación que es el hijo. El hijo tiene el derecho a ser educado por aquellos que le dieron la vida. Tiene el derecho a la continuación del amor que le dio origen, la cual está contenida necesariamente como promesa en el amor inicial de los padres cuando lo engendraron.

La educación es una generación continuada. Por eso quienes educan son llamados padres. La paternidad del educador es más real cuanto más profunda es la educación que imparte. Con todo derecho puede san Pablo llamar hijos suyos a aquellos a quienes engendró en la fe por su predicación.

La educación, como continuación de la generación del hombre, debe atender todas sus dimensiones: las físicas, las psíquicas, las espirituales. Así lo entiende la Biblia y lo ha enseñado siempre la Iglesia.

Es preciso que el pequeño crezca en su vida física. Hay un derecho a la alimentación, al cuidado de la salud, a la vestimenta, a la habitación. Los padres, en primer lugar, tienen el deber de entregar a sus hijos el pan de su sudor y de su amor, la delicada atención de su integridad física, la vestimenta que los abraza y los proteja, la habitación que los cobije y los reúna.

El cuerpo humano es honrado por el cristianismo que aprendió de san Pablo que el mismo es templo del Espíritu Santo, y que llegó a ser para siempre el cuerpo del Hijo de Dios, de cuya dignidad y resurrección gloriosa empieza a participar por la gracia divina. Ser espiritual no significa menospreciar el cuerpo, sino llenarlo de la gracia del Espíritu Santo y hacerlo dócil a sus inspiraciones.

El cristiano sabe que existe una herida en el hombre, el pecado original, que hace rebelde al niño en su totalidad, también en su cuerpo. Por eso se lo ha de educar para un combate por medio de la virtud. Una de las duras batallas será a nivel de su corporeidad. Pero con la seguridad que la inclinación al pecado no es insuperable, ni es mayor que la invitación a la virtud.

No sólo la familia tiene responsabilidad frente a este derecho del niño. Es toda la sociedad la que debe velar. Por eso la urgencia de pensar las ciudades y las naciones en orden a la buena salud física y psíquica de los niños, y no sólo para los adultos y sus intereses de adultos.

Es preciso que el niño crezca en su dimensión psíquica. Es preciso cultivar su inteligencia. Tiene derecho a la verdad, a ser capaz de buscarla, afirmarla y gozarla. Tiene derecho a la verdad, porque tiene derecho a la realidad. En efecto, la verdad es la realidad. La capacidad de descubrir la verdad señala el deber de vivir según la realidad.

Tiene derecho el niño a toda la verdad, porque tiene derecho a toda la realidad, en sus diferentes niveles. A la verdad natural, que debe buscar por su sentido común y por las ciencias humanas. En este

camino de la creación no hace sino descubrir signos y caminos de Dios, vestigios de la sabiduría divina. Debe recibir no sólo el contenido de la verdad, sino la capacidad de descubrirla y de gozarla. La persona humana no es una simple cera blanda donde se imprimen imágenes. Es también gestora de su afirmación, aun cuando deba ser según la realidad.

Es decir, el niño tiene derecho a aprender el contenido y el proceso del pensamiento.

Tiene derecho también a desarrollar su inteligencia en el nivel nuevo de la gracia de la fe. Tiene derecho a conocer el misterio de su ser y de su destino. Para ello tiene derecho a conocer la revelación de Dios por Jesucristo, porque sólo en Cristo se revela el misterio del hombre.

En un sentido amplio, el niño tiene derecho al anuncio del Evangelio. Ocultarle el Evangelio es ocultarle la plena nitidez de su rostro, la trascendencia insondable de su destino.

Los padres, y en general los mayores que sin mala voluntad no evangelizan a sus niños, dejan de desarrollar el aspecto más luminoso del saber, que, según creemos los cristianos, ha sido revelado por el mismo Dios.

Es preciso educar para la verdad, para toda la verdad, hasta su fuente y su destino, que es Dios mismo. Es preciso crear la pasión por la verdad. Y castigar severamente la mentira. Como en otros aspectos, la pasión por la verdad y el rechazo de la mentira se transmiten por aquellos padres y educadores que son apasionados por ella y no mienten. Al niño no hay que mentirle. La mentira al niño también es pecado. Hay que ser prudente para ocultarle ciertas verdades, postergarle tal vez su enseñanza, revestirlas con imágenes a su alcance. Pero el núcleo de lo que se le dice debe ser verdadero.

La Iglesia ha rechazado con energía la mentira. Es la pretensión de acomodar la realidad a la mente del hombre mentiroso, cuando lo que debe hacerse es aceptar la realidad como Dios la crea y la dispone. La mentira es un fallido intento de hacer lo que hace Dios, porque sólo Dios hace las cosas a la medida de su mente.

La fuerza que la Iglesia pone en el reclamo de la educación en la verdad es debida a su vocación de realismo. No acepta que se oculte, y menos que se engañe al hombre sobre su dignidad y su destino.

Por eso la Iglesia pide a todos sus hijos esta misma actitud, y crea, cuando puede, instituciones que enseñen en todos los niveles, la verdad sobre el mundo, el hombre y Dios. Así han nacido escuelas y universidades a lo largo de siglos y a lo ancho de la tierra.

La educación abarca, junto con la inteligencia, a la libertad. En definitiva, es en la libertad, donde el hombre se juega. La educación en la Biblia es siempre total, es un camino de vida según el libro de los Proverbios. La educación de los israelitas tenían como finalidad cumplir la Alianza con Yavé. La libertad se resuelve, según la Biblia, frente a Dios y en el seno de su Pueblo que se constituye por la Alianza.

Es decir, se resuelve frente a Dios y frente a los hombres. El acto verdaderamente libre, nunca es un hecho exclusivamente individual ni simplemente inmanente. Afecta a la comunidad y a las relaciones con Dios. Aquí pues, entramos de lleno en la dimensión espiritual de la educación.

La educación de la libertad está orientada a la obediencia del mandato del amor. Todo lo que Dios manda y el hombre debe hacer, se resume en el amor. El acto propio de la libertad es el amor.

San Juan dice, por otra parte, que el amor consiste en que Dios nos amó primero. Por amor nos creó, por un más grande amor nos redimió.

El Señor no nos pide el amor, sino después de habernos amado Él. En el Antiguo Testamento, antes de recordar un deber y de exigir una conducta, recuerda Dios los actos de su amor en beneficio de su Pueblo. En especial, recuerda el Éxodo de Egipto, la liberación de la esclavitud y la Alianza del Sinaí.

Pero más que el recuerdo del acto de amor, hay que subrayar el hecho mismo del amor de Dios que antecede al mandato.

En realidad, la educación de los niños debe tener siempre el antecedente del amor de los padres que los ha generado. Y de todos los otros hechos de amor que son los cuidados tenidos para con los hijos.

Importa, sin embargo, retener esta ley de la educación de la libertad: Para educar en el amor, hay que comenzar con un prólogo de amor, como sucedió en la Alianza. También para los padres y mayores, no sólo para Dios, vale la ley del prólogo del amor. Sin el antecedente del amor no habría creación, y menos aún, redención. Sin el antecedente del amor de los padres y de los mayores, no hay plena educación.

En realidad el amor de los padres puede ser suplido por otros en alguna medida, pero comúnmente su falta crea serias dificultades en la educación del niño. En la enseñanza catequística se ha comprobado que los niños que no han experimentado el amor de los padres, sea porque eran hijos de padres desconocidos, sea porque habían visto su mala conducta, tienen dificultades para aceptar a Dios como Padre. A estos niños les es difícil concebir que Dios lleve el mismo nombre de quienes ellos conocieron como personas indignas.

En cambio, como señalábamos antes, la experiencia del amor de padres buenos constituye una preparación, la más apta, para la revelación de la paternidad de Dios. De modo semejante, ejerce su influencia el amor de los mayores hacia los niños.

En realidad, nunca falta el prólogo de amor, porque para todos existe el amor antecedente de Dios creador y redentor.

Los cristianos creemos que es fundamental, absolutamente fundamental, que el niño se sepa amado por Dios. Y sepa que Él le ayuda para la respuesta que es siempre el amor.

La educación cristiana, como acción creadora del hombre en esta historia, empieza siempre en el amor de Dios, debe continuar en el amor de los educadores y debe provocar la respuesta del niño en el compromiso de toda la vida frente a Dios y a los hombres.

Por eso, la educación total del hombre sólo acaba, aquí en la tierra, en el culto a Dios y en la fraternidad con los hombres. Así como en la Biblia se habla de la consagración a Dios del primogénito, como sucedió con el mismo Jesús, también dice san Pablo que toda la vida cristiana es un verdadero culto al Señor (*Rm 12* y *Flp 2,17*) y la educación debe llevar a una conducta tal, especialmente por la fraternidad, que toda ella sea culto a Dios.

El derecho a la educación, en una correcta concepción, implica el derecho a la corrección. Magro favor hace al hijo el padre que no lo corrige. En el Antiguo Testamento se reclama esta severa conducta a los padres (*Si 30,1-30; Pr 22,15*), aunque no debe ser arbitraria y excesiva. (*Ef 6,4; Col 3,21*).

La Iglesia advierte que estas rebeldías no tienen sólo razones naturales. El niño carga también con la concupiscencia, que es consecuencia del pecado original, y que aunque no sea pecado, procede de él e inclina a él, como señalábamos anteriormente.

De todas maneras el niño siempre debe ser corregido como corresponde a quien es portador de la dignidad de la persona humana, la cual está llamada a ser hija de Dios. Y aun en el castigo debe sentir el amor, la voluntad de bien que lo motiva.

La educación debe ser según la vocación de cada niño. Los padres, la sociedad y la Iglesia deben ayudarlo a descubrirla, y respetándola, sostenerlo en su consecución. La vocación es, en último término, una misión señalada por Dios según la cual se ha de lograr la plena realización de la personalidad del niño y el mayor servicio a la comunidad. No hay derecho a ocultarle alguna posibilidad vocacional, ni tampoco a dificultarle injustamente la elección que haya hecho. La igualdad de oportunidades vocacionales que le ofrezca la comunidad, facilitaría el desarrollo de capacidades y servicios, y crearía entusiasmo, alegría y paz en los niños y en las familias.

5. Derecho a ser infantil

El niño tiene derecho a ser niño y a vivir como tal mientras dure su edad infantil. El cuidado de su crecimiento exige como una de las primeras actitudes, el respeto de sus condiciones de niño. Como hay que introducirlos a los grandes misterios y responsabilidades de la vida, hay que tener sumo cuidado en no quemar etapas. Hay que lograr que ellos vivan con serenidad y belleza los valores de su pequeña edad.

Aquí cabe recordar la gran importancia que tiene el juego para el niño. Por el juego se desarrollan sus habilidades físicas, se fortalece su salud corporal, pero muy especialmente se crea en él un sentido de la libertad y la alegría, del esfuerzo creador y de la gratuidad, que no busca ulteriores recompensas sino que se goza en ella misma. Por el juego el niño se cansa y descansa. Se fatiga porque actúa y reposa porque goza. Forja así una personalidad equilibrada. El jugar sanamente le beneficia para la niñez y le prepara para la edad adulta. El hábito del juego, en su justa medida, es necesario para la salud total del hombre adulto, como es el descanso para la fatiga, dice Santo Tomás de Aquino (*Suma Teológica*, II-II, 168, a. 2, c.).

Pero, en general, es toda la condición infantil la que debe ser respetada, atendida y satisfecha, con inteligencia y prudencia, con paciencia y amor: la necesidad de movimiento físico, la curiosidad insaciable, la afectividad pronta y generosa.

6. Derecho a la sociedad

El hombre es intrínsecamente social. No logra su plenitud humana sino en la comunión fraterna con los hombres.

Recibir la condición humana es recibir la tendencia y la promesa de la sociedad universal. Ser hombre es tener derecho a esta sociedad, más allá del círculo familiar.

El niño, pequeño hombre, tiene derecho a participar de esta sociedad en la medida de sus posibilidades, preparándose para su madurez.

Esta sociedad es la sociedad universal, porque el hombre está llamado a la infinitud de Dios y a la universalidad de la fraternidad.

Al niño hay que prepararle la sociedad mundial, según las posibilidades actuales, intentando lograr cada vez más una efectiva vida de comunión en la justicia.

Pero si el niño tiene derecho a la sociedad universal, también lo tiene a sociedades menores. Nosotros, americanos, debemos ofrecer a los niños América y, más aún, Latinoamérica, lo cual significa ampliar horizontes y suscitar proyectos y esperanzas que engrandezcan sus vidas.

El mundo se va unificando cada vez más. Los hechos superan las estructuras sociales y políticas. Debemos apresurarnos a institucionalizar en la justicia, en la fraternidad y en la paz, las relaciones de los hombres y las naciones en el mundo, para que no proceda la historia universal según el sucederse

caótico de los acontecimientos, ni según las decisiones de los más poderosos, sino según el bien común de los pueblos.

El retorno a la tierra del Skylab, que puso en tensión a todos en el mundo, muestra cómo no podemos vivir sino en comunión de naciones. Ese hecho fue un acontecimiento de “sociedad universal”.

El hombre no puede fijarse límites menores que Dios, ni menores que la sociedad universal, si no quiere renunciar a sus verdaderas dimensiones de ser espiritual.

En esta orientación se debe ubicar la Declaración de los Derechos del Hombre y del Niño. Ellos son expresión de esta vocación universal, y son un esfuerzo por hacerla efectiva.

Los niños, por ser pequeños hombres, tienen derecho a la sociedad universal y a la paz.

En realidad la sociedad mayor, que está institucionalizada con vigor político, es la nación. En ella se realizan los valores de la sociedad global con particular intensidad.

La Declaración de los Derechos del Niño pone el derecho a una nacionalidad, que lo incorpora a la protección y a los beneficios de una nación.

Hablar de la incorporación a un pueblo, es hablar de la inserción en una cultura. Se puede comprender en el derecho a la sociedad, el derecho a la cultura, el cual está también vinculado a la familia y a la educación, en fin, a todo lo que significa cultivo del hombre.

Tiene derecho, pues, el niño a un ámbito en el que se lo enriquezca y se lo acepte como niño. Tiene derecho a que se lo eduque para ser mayor, pero también a que cuando es niño, se le den los valores que requiere como niño. Y a que se lo proteja como niño. Y la primera protección será el fortalecimiento y mejora de la familia. Pero también el cuidado del ambiente en que el niño vive. Y esto compete a la sociedad no sólo en sus instituciones, sino en general y en cada uno de sus miembros.

7. Derecho al bautismo y a la Iglesia

No se puede hablar estrictamente de derecho al bautismo y a la Iglesia. Porque en el bautismo somos hechos hijos de Dios y porque la Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo, que vive de Cristo mismo que es el hijo de Dios encarnado. Ninguna creatura tiene derecho estricto a ser hijo de Dios participando de la vida del Hijo de Dios.

Sin embargo se puede hablar de un “cierto” derecho, cuando el fundamento del mismo no son los títulos de la creatura como tal, menos aún de la creatura pecadora, sino el llamado de Dios, nacido de su amor redentor, a ser hijos suyos formando su Iglesia. Es decir: el hecho de que Dios nos ha destinado a todos los hombres, a ser sus hijos en un Pueblo de hermanos, concede el derecho a ser individualmente destinatario de ese privilegio.

Todo hombre que nace, apoyándose en la vocación que Dios le da por Cristo, tiene derecho a convertirse en hijo de Dios y serlo de veras integrando la Iglesia. Los que somos la Iglesia, por otra parte, tenemos el deber de llevar a efecto ese plan de Dios, invitando a todos los hombres a que se bauticen y se incorporen al Pueblo de Dios. Todos los hombres tienen derecho, en nombre de Dios y porque Él nos convoca a la filiación divina y a la fraternidad universal de la Iglesia.

La Iglesia, al hacer presente este llamado de Dios Padre, cumple con una función maternal que procura sea para todos.

En cada niño se debe descubrir el derecho al Evangelio, a su verdad y a su vida, es decir, el derecho a la Iglesia.

El niño será incorporado a la Iglesia cuando los padres lo decidan, porque de ellos depende el niño, mientras no sea capaz de propia decisión.

Se podrá preguntar, sin embargo: ¿Por qué la Iglesia bautiza a los niños antes del uso de razón? ¿No sería conveniente postergar el bautismo para la edad en que puedan decidir por sí mismos, respetando su libertad?

La respuesta se debe dar en virtud de la concepción cristiana del hombre, y de una escala de valores propia, que no suelen ser participadas suficientemente por quienes ponen las objeciones.

El hombre, según enseña la Iglesia, es portador de una vida natural que es don de Dios creador, pero está llamado a ser elevado a una vida incomparablemente más rica y plena, que es la vida de la gracia: participación de la vida íntima de Dios. La Iglesia, que ya posee esa vida, ha sido constituida en su administradora e instrumento de su comunicación, por lo cual es y se la llama Madre de los creyentes.

Ella, así como manda a los hombres unidos en matrimonio que comuniquen la vida humana por amor, también manda a sus miembros que en su nombre comuniquen esa mayor vida que es la gracia, en virtud de un mayor amor. Como mayor es el don, mayor es el amor que dona. La Iglesia es conciente de la dignidad de hijo de Dios a la que están llamados todos los hombres, se reconoce responsable de comunicar esa vida nobilísima de la gracia, y la comunica apenas el hombre es capaz de ella. Por eso bautiza a los niños.

Ello no configura ningún atentado a la libertad del niño. En efecto: los padres al dar la vida a un hijo por generación lo constituyen en un sujeto posibilitado de vivir libremente su condición humana, lo cual no es sino crear su libertad. Y la Iglesia al dar la vida de gracia a un niño por la regeneración del bautismo, no limita su libertad sino que la regenera para fines superiores y para riquezas mayores. Esto no es esclavizar sino liberar. Porque, ¿qué es la libertad? Libertad no es sólo capacidad de obrar o no obrar. Es, más todavía, capacidad de obrar *ab intrínseco* para el propio bien, para la propia realización. Es decir, para el autoseñorío y la autoplenuitud, si me aceptan la palabra. Así como darle vida al hijo fue darle la libertad y abrirlo a los contenidos de ella así dar la vida de la gracia es dar una nueva libertad y abrirlo a nuevos y más altos contenidos. Y esto, repetimos, no es esclavizar sino liberar.

De todas maneras, siempre el niño tendrá, al llegar al uso de razón, la posibilidad de confirmar o rechazar el don que se le confirió en el bautismo. Pero así como el hombre posee la libertad natural para conformar su dignidad humana, eligiendo la verdad y el bien, así posee la libertad sanada y elevada para confirmar la dignidad sobrehumana sobrenatural, de hijo de Dios al elegir la verdad y el bien del Evangelio. Más determinadamente, la libertad cristiana es para poder elegir la comunión con Dios y con los hermanos en la fraternidad de la Iglesia, para poder usar de las creaturas del cosmos con señorío y sin esclavitudes.

Estas son algunas de las razones por las que la Iglesia confiere el bautismo a los niños.

La Iglesia cree firmemente que es la vida nueva de la gracia la que arranca a la libertad de su debilidad original y la hace capaz de cumplir con sus deberes frente a Dios y a los hombres. Y si alguien que no se confiesa cristiano vive en el correcto cumplimiento de las leyes justas de la vida, es porque recibe el auxilio de la gracia divina que llega por Cristo, por caminos que no siempre podemos conocer. Es preciso afirmar que Dios no deja de ofrecer su luz y su auxilio a todo hombre que viene a este mundo.

Sin embargo, frente a todos los hombres que no han sido bautizados, se siente deudora de su amor y de su vida. Ella ofrece esta vida por medio de su predicación y del sacramento del bautismo.

Se ha dicho que la vida colectiva era más estrecha en el Antiguo Testamento que en el Nuevo Testamento. Hay que decir que la sociabilidad, la fraternidad a la que somos llamados en el Nuevo Testamento supera la del Antiguo, como la filiación divina que recibimos en Cristo supera la vida de los justos del Antiguo Testamento. La comunión fraterna es tan elevada que constituye a los hombres en Pueblo de Dios, Cuerpo Místico de Cristo, Templo del Espíritu Santo.

El derecho a la filiación por el bautismo es tan profundo como la vocación a la comunión con Dios Padre en Cristo.

El derecho a la Iglesia es tan hondo como la vocación y la búsqueda de la fraternidad universal, que tiene tantas manifestaciones en nuestro tiempo.

Se tiene en la familia, en los primeros años de vida, la primera experiencia de paternidad; también la primera experiencia de fraternidad se tiene en la familia. Por último en ella se tiene también la primera experiencia del uso de las cosas. Es allí donde los padres ofrecen a los hijos el don de las cosas creadas para su sostén y su beneficio. Allí es donde debe descubrir, junto al amor de los padres que lo alimentan y lo visten, el de Dios que es creador y providente. Y debe el niño aprender a compartir con sus hermanos, y también con sus padres, la herencia común que son las cosas del mundo.

Y cuando sea mayorcito, ha de aprender la difícil mutación del juego en trabajo para mejorarlas y, más aún, dominarlas para bien de todos.

La familia es pues, el hogar del primer amor al mundo, y del primer servicio mutuo por medio de las cosas del mundo.

8. El valor absoluto de la actitud de niño

El Evangelio, que nos presenta al Señor, es la plenitud de la revelación de todas las cosas y también la plenitud de la revelación de lo que es el niño.

El niño es mirado en los Evangelios no sólo por lo que es en sí mismo, sino por lo que significa la niñez en la íntegra vida del hombre. Jesús y los apóstoles hablan del niño para enseñarnos a ser hombres. Hablan de la indigencia, de la capacidad de acogida y de recepción, de la obediencia del niño, de su sencillez, de su confianza. La actitud de niño enseña lo que debe ser la actitud de la creatura pecadora frente al Creador y Salvador. Cristo pone al frente a Dios, su Padre. Todo hombre debe vivir como niño, como hijo de niño como modelo de todo hombre. El hombre debe tener actitud de niño delante de Dios. Así descubrirá su dignidad de hombre. Cristo nos revela que su Padre es nuestro Padre. Cristo recibe todo lo que es de su Padre. Aprendemos así que recibir no es indigno. Es propio del Hijo que es Dios. Y del Espíritu Santo que es Dios. Creemos que siempre la recepción trae algo de indignidad que debemos dejar de lado. Dios nos dice que no es así. El orden no es inferioridad. En Dios hay orden: el Padre, es Padre del Hijo. Eso no significa que el Hijo sea menos que el Padre. En la familia hay orden: el orden no significa que el hijo sea menos digno que el padre.

Debemos acercarnos a los que son pequeños, no por que sean inferiores sino porque son pequeños. Debemos acercarnos a ellos, los niños, que necesitan de los mayores de los cuales deben estar en dependencia.

El valor de la actitud de niño es definitivo. La espiritualidad cristiana es una espiritualidad de "hijos", de los hijos de Dios. Hijos de un Padre Providente, amoroso, en quien tenemos confianza y frente a quien nos movemos con libertad, con conciencia de una vocación que descubrimos cada día, e inventamos con su amor, imitando su amor.

La Escritura nos enseña qué es el hombre, al enseñarnos qué es el niño. Pero también nos ha enseñado qué es el niño mismo. Nos ha enseñado su propia dignidad y por eso exige nuestro respeto. Cuando

encontramos a un niño nos encontramos con alguien que cambia nuestra vida. Todo hombre que encontramos se incorpora a nuestro horizonte y nos compromete. Pero más aún cuando es pequeño, porque necesita más de nosotros y se convierte en un destinatario privilegiado de nuestra libertad y de nuestro amor generoso y gratuito.

Empezamos por tener conciencia de que somos agentes de bien para ellos. Pero acabamos por descubrir que ellos son fuente de bendición para nosotros.

Aunque parezca paradoja: el mayor que empezó por una función de comunicación a los niños, acaba siendo destinatario de bienes que los niños le comunican. Quien tuvo la iniciativa de la comunicación tuvo el don de la recepción, para estrechar la comunión, en lo definitivo que tiene el niño.

Debemos crear en nosotros, gracias a los niños, y por medio de ellos, el reclamo a la humildad y a la acogida franca, a la sencillez y a la confianza, al agradecimiento y a la alegría, al olvido del perdón y al amor entero, a la actitud de hijos frente a Dios, y de hermanos y amigos frente a los hombres.

El niño se constituye así en un elemento vivificante de la comunidad. Trae al mundo sus valores. Vive su condición de hijo con gran intensidad. Los niños comunican ese valor a los hombres. Así son una revelación de lo más profundo de la condición humana. Un mundo sin niños se oculta a sí mismo. Un mundo con niños se revela y se enriquece en su verdad de humildad y pequeñez, en su dignidad de filiación y fraternidad.

Obispo auxiliar de Córdoba

BIBLIOGRAFÍA

1. A. OEPKE, art. *Pais*, en *Theologisches Woerterbuch zurn Neuen Testament*, publicado por G. KITTEL, Stuttgart, 1933.
2. X. L. DUFOUR, *Vocabulario de Teología Bíblica*, art. *Niño*, Herder, Barcelona, 1973.
3. A. AGUSTINOVICH, *El niño en la Biblia*, Trípode, Caracas, 1978. Esta obra ha sido en gran parte base de la exposición presentada.
4. H. HAAG, *Diccionario de la Biblia*, art. *Niño*, Barcelona, 1964.
5. Enseñanzas Pontificias, *La Educación*, Ed. Paulinas, Buenos Aires, 1960.
6. X. LEFEBRE, SJ - L. PERRIN, SJ, *El niño ante Dios*, Desclee de Brouwer, Bilbao 1971.